



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 02/2016 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, QUE CALIFICA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0583 *11.04.2016

VISTOS:

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria N°02/2016 de 28 de marzo de 2016, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y copias de carta de solicitud de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago, de la Fundación Claro Vial, de la Corporación Cultural La Araucana, de la Fundación Chilemonos, de la Fundación Itaú, de la Fundación Berton, de la Fundación Cultural de Mejillones, de la Fundación Baktun, de la Asociación Cultural de las Artes de la Representación La Estrella de Chile, de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, del Centro Cultural Terapéutico Mandala, de la Fundación Centro Cultural Palacio de La Moneda, de la Corporación Teatral de Chile y de la Fundación Procultura.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 2) del artículo 9° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria 02/2016 de fecha 28 de marzo de 2016, el Comité Calificador de Donaciones Privadas procedió a aprobar pura y simplemente o con condiciones, en su caso, los proyectos presentados en sesión 02/2016, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de



la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 2013 y el Decreto Supremo N°71 del Ministerio de Educación de 2014 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; Ley 19.885, Título III; Circular N°34 de 5 de junio de 2014, Circular N°49 de 5 de noviembre de 2012, Circular N°71 de 12 de Noviembre de 2010 y Resolución N°110 del 15 de diciembre de 2004, todas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos; y rechazar los proyectos presentados en sesión 02/2016, que no cumplen con iguales requisitos, establecidos en los mismos cuerpos legales; así como también aprobar pura y simplemente o con condiciones las solicitudes de modificación de los proyectos “Concurso de Intervención del Paso Bajo Nivel Avenida Matta” presentado por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago; “Museo Andino” presentado por la Fundación Claro Vial; “Residencia en el Extranjero 2015” presentado por la Corporación Cultural La Araucana; “Chilemonos” presentado por la Fundación Chilemonos; “Fondo de Operación y Funcionamiento 2015 Fundación Itaú” presentado por la Fundación Itaú; “Edición de Literatura Infantil y Libro de Poesía” y “Funcionamiento Fundación Berton” ambos presentados por la Fundación Berton; “Escuela de Ballet Mejillones 2015-2016” presentado por la Fundación Cultural de Mejillones; “Edición Libro Médicos en Chile: Una Historia Ilustrada” presentado por Fundación Baktun; “Adaptación Teatral del Libro “Professor Unrat: Lola, Lola”” presentado por la Asociación Cultural de Las Artes de la representación La Estrella de Chile; “Distrito Artesanía, Primera Feria de Artesanía de Excelencia en Chile” presentado por la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral; “Academia Paulo Freire, Talleres de Arte y Humanidades para Nna” presentado por el Centro Cultural Terapéutico Mandala; “Antiguo Egipto-Colección del Museo Egipcio de Berlín presentado por la Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda y “Concierto Fin de Año” presentado por la Corporación Teatral de Chile.

Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario modificar los proyectos “Concurso de Intervención del Paso Bajo Nivel Avenida Matta” presentado por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago y “Museo Andino” presentado por la Fundación Claro Vial que incide en Resolución Exenta N°2601 del 23 de julio de 2014; “Residencia en el Extranjero 2015” presentado por la Corporación Cultural La Araucana; “Chilemonos” presentado por la Fundación Chilemonos y “Fondo de Operación y Funcionamiento 2015 Fundación Itaú” presentado por la Fundación Itaú que incide en Resolución Exenta N°4097 del 23 de diciembre de 2014; “Edición de Literatura Infantil y Libro de Poesía” y “Funcionamiento Fundación Berton” ambos presentados por la Fundación Berton que incide en Resolución Exenta N°0348 del 9 de febrero de 2015; “Escuela de Ballet Mejillones 2015-2016” presentado por la Fundación Cultural de Mejillones que incide en Resolución Exenta N°0913 del 6 de mayo de 2015; “Edición Libro Médicos en Chile: Una Historia Ilustrada” presentado por Fundación Baktun que incide en Resolución Exenta N°1489 del 18 de agosto de 2015; “Adaptación Teatral del Libro “Professor Unrat: Lola, Lola”” presentado por la Asociación Cultural de Las Artes de la representación La Estrella de Chile; “Distrito Artesanía, Primera Feria de Artesanía de Excelencia en Chile” presentado por la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral; “Academia Paulo Freire, Talleres de Arte y Humanidades para Nna” presentado por el Centro Cultural Terapéutico Mandala y “Antiguo Egipto-Colección del Museo Egipcio de Berlín presentado por la Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda que incide en Resolución Exenta N°2153 del 24 de noviembre de 2015 y “Concierto Fin de Año” presentado por la Corporación Teatral de Chile que incide en Resolución Exenta N°0221 del 28 de enero de 2016.

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los



acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la ley 20.675, especialmente su artículo 20, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas; acta sesión ordinaria N°02/2016 de 28 de marzo de 2016, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévase a efecto el acuerdo N°2 de la sesión ordinaria N°02/2016 de 28 de marzo de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, declárese admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las instituciones cuyos proyectos se presentaron a consideración. En consecuencia:

1.- Se aprueban y ténganse por aprobados los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria N° 02/2016 de 28 de marzo de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que a continuación se individualizan:



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
1623	ADQUISICIÓN DE OBRA "TERNURA" DE OSWALDO GUAYASAMIN	FUNDACION CORP GROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	72.543.330 (SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1645	CREAR CREER Y CRECER	CENTRO CULTURAL COLEGIO VICHUQUEN	65.319.260-6	1.606.772 (UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
2042	"LA CONTADORA DE PELÍCULAS" EN MEJILLONES.	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65.073.253-7	40.000.000 (CUARENTA MILLONES PESOS)	12 (DOCE MESES)
2138	RUTAS PATRIMONIALES EN TIERRA AMARILLA: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	392.790.587 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2148	COLECCIÓN LIBRO PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE TIERRA AMARILLA: TOMO 1 Y 2	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	39.142.356 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2178	FUNCIONAMIENTO DE CORPORACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO OFICIOS VARIOS	CORPORACION CULTURAL OFICIOS VARIOS	65.106.595-K	64.532.723 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
2235	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES - TERRITORIO, GOBERNABILIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65.073.253-7	3.972.499 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
2432	FONDO ORGANIZACIONAL DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	1.381.826.368 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2433	EXPOSICIONES ARTE CONTEMPORANEO 2016-2018	FUNDACION GASCO	65.166.730-5	268.515.318 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2434	PROGRAMA CULTURAL ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	FUNDACION GASCO	65.166.730-5	155.455.567 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2488	CONCURSO LITERARIO "CARTAS DE MUJER"	CORPORACION "CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON DC"	65.072.191-8	15.547.778 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	14 (CATORCE MESES)
2541	HEMEROTECA DIGITAL FRANCISCO TÉLLEZ CANCINO	CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	70.938.800-2	41.265.539 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2547	LAS NIÑAS Y NIÑOS DE DIAGUITAS, DIFUNDEN EL ARTE Y LA MUSICA EN LA PROVINCIA DE ELQUI	AGRUPACION FOLCLORICA DONDE NACE EL SOL	65.038.854-2	5.323.822 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
2657	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CREAR CINE ARTE EN PIRQUE.	ASOCIACION CULTURAL DEL PATRIMONIO	65.103.569-4	1.639.369 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2715	INVESTIGACIÓN PARA LIBRO ORGULLO DE SER	ASOCIACION CIUDAD FUTURA	65.091.097-4	18.232.539 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	7 (SIETE MESES)
2774	TALLER DE FORMACIÓN DE GRUPOS MUSICALES	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	86.973.333 (OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2790	CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO LÍRICO NUEVAS VOCES PARA ANTOFAGASTA Y EXTENSIÓN	AGRUPACION CULTURAL AMIGOS DE LA OPERA ANTOFAGASTA	65.042.539-1	471.334.201 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
2814	TALITA CUM TEATRO, CAMINO A LOS 30 AÑOS	CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y RECREATIVO TALITA CUM	75.939.590-5	26.899.044 (VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
2868	LA CONTADORA DE PELICULAS EN ANTOFAGASTA	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	37.678.040 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS)	1 (UN MES)
2888	ACTIVIDADES DE FUNDACIÓN CINECÓN	FUNDACION CULTURAL CINECON	65.104.379-4	10.290.000 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
2889	DISEÑO DEL PROYECTO CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	195.015.417 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2898	CONGRESO DE ASTRONOMÍA SAVAL 2016 - ANIVERSARIO LX	SAVAL-SOCIEDAD ASTRONOMICA DE VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR	81.580.100-8	63.530.111 (SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
2918	PROGRAMA ARTÍSTICO CULTURAL PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	68.407.884 (SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2924	TALLERES INSTRUMENTALES Y CONCIERTOS DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	66.832.597 (SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
2927	FUNCIONAMIENTO CORPORACION DE AMIGOS MAC 2016	CORPORACION AMIGOS MAC	73.924.500-1	1.441.074.330 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2954	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL LOS JAIVAS	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	110.014.000 (CIENTO DIEZ MILLONES CATORCE MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2960	OBRA DE DESPEDIDA A DELFINA GUZMÁN: "LAS ALAS DE DELFINA"	CORPORACION CULTURAL TEATRO BUBUS	65.489.600-3	95.588.613 (NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS)	5 (CINCO MESES)
2976	LOS JAIVAS: GIRA EUROPA 2016	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	104.720.000 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS)	1 (UN MES)
2983	RECUPERACIÓN FACHADAS HISTÓRICAS CASA FLORINDO LABBE	XIMENA RODRIGUEZ LABBE	4.108.800-1	80.583.592 (OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
2990	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL MONTAJE TEATRAL HOGAR	AGRUPACION SOCIO CULTURAL SERENDIPIA	65.112.755-6	30.546.206 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
2994	ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS VII	FUNDACION SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	45.848.268 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
2995	IQUIQUE EN 100 PALABRAS VI	FUNDACION SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	45.848.942 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
3003	FUNCIONAMIENTO DE ORQUESTA INFANTIL LA MATRIZ	ONG DE DESARROLLO LA MATRIZ	65.060.696-5	27.112.000 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
3014	ACTIVIDADES CULTURALES ARTISTICAS DE TEATRO DEL LAGO	CORPORACION CULTURAL TEATRO DEL LAGO	65.761.400-9	51.398.182 (CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS)	2 (DOS MESES)
3015	FONDO RENZO PECCHENINO RAGGI	FUNDACION RENZO PECCHENINO, LUKAS	71.755.900-2	34.890.552 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
3033	NUEVA MUSEOGRAFÍA, CASA LUKAS, MUSEO DEL DIBUJO Y LA ILUSTRACIÓN DE VALPARAÍSO	FUNDACION RENZO PECCHENINO, LUKAS	71.755.900-2	28.777.821 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS)	3 (TRES MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
3034	MUSICAL "HÉRCULES"	FUNDACION FOBEJU	65.639.180-4	96.696.931 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
3039	RESCATE E INTERPRETACIÓN DE LAS RECETAS TRADICIONALES CHILENAS	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	32.694.333 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	14 (CATORCE MESES)
3046	CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA PARA NIÑOS: FAMILIA Y TRADICIÓN	FUNDACION FOBEJU	65.639.180-4	12.169.822 (DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
3050	CONCIERTOS Y EVENTOS, TEMPORADA 2016-17	CORPORACION CULTURAL LUTERANA DE VALDIVIA	65.111.131-5	11.161.166 (ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
3062	FUNCIONAMIENTO CORPORACION A PASOS DE CEBRA	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65.070.419-3	64.193.384 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3063	GALPON CULTURAL CEBRA	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65.070.419-3	170.048.867 (CIENTO SETENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3067	10º CONCURSO DE LITERATURA TOCO CUENTOS 2015	CIRCULO ARTES Y LETRAS	72.024.600-7	16.890.171 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
3074	RUTA DE LA ESCULTURAS ETAPA I	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65.070.419-3	22.258.611 (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS)	7 (SIETE MESES)
3084	MURAL GABRIELA MISTRAL	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	36.700.356 (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	8 (OCHO MESES)
3085	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PRO ANTOFAGASTA, 2016 - 2018	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	252.561.316 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3086	IX CONCURSO DE ARTES VISUALES FUNDACIÓN FOBEJU: "MIGRACIÓN"	FUNDACION FOBEJU	65.639.180-4	20.157.218 (VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)
3087	CULTURA SUSTENTABLE, CAMPAÑA "ANTOFAGASTA LIMPIA: TAREA DE TODOS". TEATRO EDUCATIVO JARDINES INFANTILES Y PRIMER CICLO EDUC. BASICA	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	17.711.645 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	14 (CATORCE MESES)



Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
3088	RESTAURACIÓN MURAL CASA GIBBS Y PLAZOLETA DEL SALITRE	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	55.267.467 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	8 (OCHO MESES)
3090	COLOSO AYER Y HOY	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	16.985.889 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
3091	DERECHOS DE AUTOR	SOÑAR CHILE	65.085.237-0	28.763.063 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
3096	FUNCIONAMIENTO BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS PERIODO ABRIL 2016 A MARZO 2017	CORPORACION BODEGON CULTURAL DE LOS VILOS	65.054.700-4	148.850.334 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3104	NOCHE DE LOS CRISTALES ROTOS:"EL PRIMER POGROMO"	FUNDACION FOBEJU	65.639.180-4	9.446.356 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
3106	PRE-PRODUCCIÓN Y PRODUCCION XIII Y XIV FITICH 2016	AGRUPACION CULTURAL CAPANEGRA	65.064.049-7	292.112.175 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3108	LIBRO CHILOÉ (II ETAPA)	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PERCOLOMBINO)	70.612.800-K	98.593.984 (NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
3112	ACADEMIA FORMATIVA 2016-17	CORPORACION CULTURAL LUTERANA DE VALDIVIA	65.111.131-5	6.125.956 (SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3124	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CHILE ACTIVO	CORPORACION CHILE ACTIVO	65.114.385-3	40.627.733 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
3130	CONTINUACIÓN BIG BAND NEWEN 2016	CENTRO CULTURAL NEWEN	65.755.130-9	6.451.444 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3148	CONTINUACIÓN ORQUESTA NEWEN 2016	CENTRO CULTURAL NEWEN	65.755.130-9	5.946.444 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3150	IMPLEMENTACIÓN ORQUESTA INFANTIL LA MATRIZ	ONG DE DESARROLLO LA MATRIZ	65.060.696-5	10.269.155 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3160	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO FUNDACIÓN CULTURAL CINECON	FUNDACION CULTURAL CINECON	65.104.379-4	67.823.334 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
3166	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	26.031.212 (VEINTISEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3168	TEMPORADA INTERNACIONAL DE CONCIERTOS FERNANDO ROSAS 2016 - 17 - 18	FUNDACION BEETHOVEN	71.568.100-5	709.482.839 (SETECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3186	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE EXTENSION GASCOEDUCA	FUNDACION GASCO	65.166.730-5	74.236.320 (SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

2.-Se aprueban con condiciones y ténganse por aprobados con condiciones los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria N° 02/2016 de 28 de marzo de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
1736	APOYO PARA LA PUESTA EN ESCENA, DE LA ADAPTACIÓN TEATRAL DEL LIBRO "PROFESSOR UNRRAT"	ASOCIACION CULTURAL DE LAS ARTES DE LA REPRESENTACION LA ESTRELLA DE CHILE	65.085.556-6	78.074.060 (SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS)	5 (CINCO MESES)

Condición: Reformulación del proyecto, en orden a que la retribución cultural sea ejecutada dentro de Chile.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
3118	FESTIVAL EL SALITRE	CORPORACION CHILE ACTIVO	65.114.385-3	149.232.244 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)

Condición: Presentación de la Línea programática del Festival.

Las condiciones expuestas deben ser cumplidas antes de la próxima sesión de Comité, en conformidad al artículo 21 del Decreto N°71 de 3 de marzo de 2014, que aprueba el Reglamento para la Ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley N°20.675. De no ser así, la aprobación será dejada sin efecto en la próxima sesión de Comité, a través de su correspondiente Resolución.



3.- Se rechaza y téngase por rechazado el siguiente proyecto que a continuación se individualiza, por la siguiente razón: Naturaleza del proyecto: El proyecto presentado corresponde a un proyecto de funcionamiento de un centro cultural dedicado al coworking entre los diferentes actores culturales. No existen antecedentes de la realización de actividades artísticas. El criterio del Comité señala que la naturaleza de las actividades de Coworking, aun cuando relacione a actores culturales, no constituye un proyecto de naturaleza artística, como lo exige la ley. En consecuencia, no cumple con el requisito de la naturaleza artístico cultural, (Número 1 del artículo 9° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2318	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA O.N.G DE DESARROLLO CULTURAL STUDIOCHILE	O.N.G STUDIOCHILE	65.104.416-2	280.803.867 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)

ARTÍCULO 2°: Llévase a efecto el acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria N° 02/2016 de 28 de marzo de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

1.- Modifíquese el proyecto signado con los numerales 93 y 100 de la Resolución Exenta N°2601 del 23 de julio de 2014 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 2/2014 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, y Rectifica Resolución Exenta N°0157 de 17 de enero 2014, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
93	CONCURSO DE INTERVENCIÓN DEL PASO BAJO NIVEL AVENIDA MATTA	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	70.946.300-4	27.777.778 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
93	CONCURSO DE INTERVENCIÓN DEL PASO BAJO NIVEL AVENIDA MATTA	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	70.946.300-4	160.919.536 (CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

El Comité solicita por acuerdo unánime, en razón de que el presupuesto original y su modificación es muy grande en este caso, un informe de parte de la Unidad de Seguimiento del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, para la próxima sesión.



Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
100	MUSEO ANDINO	FUNDACION CLARO VIAL	65.625.180-8	181.987.078 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
100	MUSEO ANDINO	FUNDACION CLARO VIAL	65.625.180-8	272.980.616 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

2.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 1346, 1396 y 1446 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°4097 de 23 de diciembre de 2014 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2014 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1346	RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO 2015	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA	65.957.850-6	49.390.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1346	RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO 2015	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA	65.957.850-6	65.252.500 (SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)

El Comité solicita por acuerdo unánime, en razón de la situación patrimonial de la Corporación Cultural La Araucana luego de su intervención, un informe de parte de la Unidad de Seguimiento del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, para la próxima sesión.



Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1396	CHILEMONOS	FUNDACION CHILEMONOS	65.085.322-9	435.000.000 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS)	13 (TRECE MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1396	CHILEMONOS	FUNDACION CHILEMONOS	65.085.322-9	435.000.000 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS)	25 (VEINTICINCO MESES)

Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1446	FONDO DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO 2015 FUNDACION ITAU	FUNDACION ITAU	72.122.800-2	191.653.333 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1446	FONDO DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO 2015 FUNDACION ITAU	FUNDACION ITAU	72.122.800-2	191.653.333 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	14 (CATORCE MESES)

3.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 1267 y 1357 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°0348 de 9 de febrero de 2015 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2015 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N° 4097 de 23 de diciembre 2014, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:



Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1267	EDICIÓN DE LITERATURA INFANTIL Y LIBRO DE POESÍA	FUNDACION BERTON	65.088.016-1	16.073.464 (DIECISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1267	EDICIÓN DE LITERATURA INFANTIL Y LIBRO DE POESÍA	FUNDACION BERTON	65.088.016-1	16.073.464 (DIECISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1357	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN BERTON	FUNDACION BERTON	65.088.016-1	63.725.333 (SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1357	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN BERTON	FUNDACION BERTON	65.088.016-1	63.725.333 (SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

4.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 1931 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°0913 de 6 de mayo de 2015 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 2/2015 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°0348 de 9 de febrero 2015, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:



Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1931	ESCUELA DE BALLET MEJILLONES 2015-2016	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65.073.253-7	40.059.279 (CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1931	ESCUELA DE BALLET MEJILLONES 2015-2016	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65.073.253-7	45.059.495 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)

5.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 1996 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°1489 de 18 de agosto de 2015 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2015 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°0348 de 9 de febrero 2015, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1996	EDICION LIBRO MEDICOS EN CHILE: UNA HISTORIA ILUSTRADA	FUNDACION BAKTUN	65.350.500-0	20.055.744 (VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1996	EDICION LIBRO MEDICOS EN CHILE: UNA HISTORIA ILUSTRADA	FUNDACION BAKTUN	65.350.500-0	20.055.744 (VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)

6.- Modifíquese los proyectos signados con los numerales 1735, 2093, 2111, 2431 y 2622, del artículo 1° de la Resolución Exenta N°2153 de 24 de noviembre de 2015 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria



4/2015 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1735	"ADAPTACIÓN TEATRAL DEL LIBRO "PROFESSOR UNRAT": "LOLA, LOLA"	ASOCIACION CULTURAL DE LAS ARTES DE LA REPRESENTACION LA ESTRELLA DE CHILE	65.085.556-6	60.155.730 (SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS)	5 (CINCO MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
1735	"ADAPTACIÓN TEATRAL DEL LIBRO "PROFESSOR UNRAT": "LOLA, LOLA"	ASOCIACION CULTURAL DE LAS ARTES DE LA REPRESENTACION LA ESTRELLA DE CHILE	65.085.556-6	73.609.642 (SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	5 (CINCO MESES)

Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2093	DISTRITO ARTESANIA, PRIMERA FERIA DE ARTESANÍA DE EXCELENCIA EN CHILE	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65.011.263-6	126.225.556 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2093	DISTRITO ARTESANIA, PRIMERA FERIA DE ARTESANÍA DE EXCELENCIA EN CHILE	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65.011.263-6	126.225.556 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)



Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2111	ACADEMIA PAULO FREIRE, TALLERES DE ARTE Y HUMANIDADES PARA NNA.	CENTRO CULTURAL TERAPEUTICO MANDALA	65.075.286-4	23.787.132 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2111	ACADEMIA PAULO FREIRE, TALLERES DE ARTE Y HUMANIDADES PARA NNA.	CENTRO CULTURAL TERAPEUTICO MANDALA	65.075.286-4	33.435.132 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)

El Comité solicita por acuerdo unánime, en razón de que el presupuesto original y su modificación es muy grande en este caso, un informe de parte de la Unidad de Seguimiento del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, para la próxima sesión.

Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2431	ANTIGUO EGIPTO - COLECCIÓN DEL MUSEO EGIPCIO DE BERLIN	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	583.745.045 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS)	13 (TRECE MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2431	ANTIGUO EGIPTO - COLECCIÓN DEL MUSEO EGIPCIO DE BERLIN	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	619.745.045 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS)	13 (TRECE MESES)



Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2622	CONCIERTO DE FIN DE AÑO	CORPORACION TEATRAL DE CHILE	72.125.500-K	25.684.777 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	4 (CUATRO MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2622	CONCIERTO DE FIN DE AÑO	CORPORACION TEATRAL DE CHILE	72.125.500-K	25.684.777 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)

7.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 2729, del artículo 1° de la Resolución Exenta N°0221 de 28 de enero de 2016 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que califica proyectos que indica, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2729	TRASLADO MURAL IGLESIA SANTA ROSA DE LO BARNECHEA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	149.761.023 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTITRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

Debe decir:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada
2729	TRASLADO MURAL IGLESIA SANTA ROSA DE LO BARNECHEA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	163.230.662 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)



ARTÍCULO 3°: Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en el artículo precedente, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO 4°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 28 del D. S N°71 de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Ejecución de lo Dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley 20.675, deberá individualizarse la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquélla, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

La normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación, con sujeción a la nueva Ley de Donaciones Culturales, es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°24 del 5 de Junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 5°: Los beneficiarios **deberán enviar** una comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales indicando la fecha de inicio de la ejecución del proyecto aprobado, en el plazo de doce meses siguientes a la fecha de la presente Resolución.

Asimismo, deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos.

Por último, deberán remitir la información señalada en los artículos 11 y 12 de la Ley sobre Donaciones Culturales, en concordancia con los artículos 30 y 31 del D. S N°71 de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Ejecución de lo Dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley 20.675, al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO


OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Interesados.

